



Oficio CC/DVCE/1405/2025

Asunto: Se informa

Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
del Gobierno de Guadalajara
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción VI, inciso J) 15 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en concordancia con los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán de observar los Sujetos Obligados previsto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, **informo que durante el mes de noviembre del 2025 dos mil veinticinco, no se desahogaron sesiones de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Municipio de Guadalajara.**

Sin otro particular, le reitero que en la Contraloría Ciudadana estamos comprometidos con la transparencia, rendición de cuentas y la participación, Sirva de fundamento lo establecido en los artículos 15 fracción VII, 222 fracciones XVII y XVIII del Código de Gobierno del Municipios de Guadalajara; artículo 12 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara; y en los artículos 1, 8 y 9 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara.

Sin más le agradezco su atención.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 02 de diciembre de 2025.

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia."

José Manuel Valdivia Vitela
Director de Vigilancia y Control Estratégico de la
Contraloría Ciudadana de Guadalajara



Contraloría Ciudadana
Guadalajara

C.c.p. Archivo
JMVV/agec